

**ACTA Nº 3002**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día seis de Febrero del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Guillermo Horacio Alucín con los señores Ministros Dres. Marcos Bruno Quinteros, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar,

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia. En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nsº 852/18; Nº 853/18; N.º 854/18; Nº 857/18; Nº 01/19; Nº 03/19; Nº 04/19; Nº 05/19; Nº 06/19; Nº 07/19; Nº 08/19; 09/19; Nº11/19: N°12/19 y N°13/19. Administrativa: Nº 01/19; Nº 02/19; Nº 03/19; N°4/19; N°05/19; 06/19; N° 07/19; N° 08/19; N°09/19; N° 10/19: N° 11/19; 12/19; 13/19; 14/19; 15/19; 16/19; 17/19; 18/19; 19/19 y 20/19; oído lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** “Dra. Córdoba, María Celeste S/ Elevación de Protocolo de sorteo para la Secretaría de Trámites Originarios”: Visto el Expte N° 10604/18 por medio del cual, la nombrada Funcionaria eleva el Protocolo de Sorteo para la Secretaría de Trámites Originarios, contemplando los nuevos rubros aprobados mediante Acta N° 2985, punto 5º e incorporados en el art. 126 del RIAJ. Asimismo hace saber que dicho Protocolo se formula como un método de transición, en el marco del actual Sistema de Sorteos hasta tanto se concrete la efectiva implementación del nuevo software de gestión; **ACORDARON:** Aprobar el protocolo de sorteo e implementarlo a partir de la fecha del próximo sorteo.

**TERCERO:** Dra. María Celeste Córdoba S/ Propuesta de modificación de Adjudicación (M.G.E.J.C.C.): Visto el Expte. N° 10526/18 por medio del cual la Sra. Secretaria de Trámites Originarios, Dra. María Celeste Córdoba, eleva la Propuesta de Modificación de Solicitud de Adjudicación (MGEJCC), realizada juntamente entre la Dirección de Sistemas y la mencionada Secretaría, que tiene a su cargo la Mesa General de Entradas de Recepción de Escritos y Diligencias de Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, ante las inquietudes realizadas por los Jueces de dicho fuero. Que la mencionada propuesta no afectaría la compensación de los distintos Juzgados Civiles y Comerciales, pero sí la modificación del art. 142 Bis del RIAJ y de las planillas que en formato pdf y on line se ofrecen desde la página web de este Poder; **ACORDARON:** Aprobar la modificación propuesta disponiendo su entrada en vigencia a partir del 1 de marzo del corriente año.

**CUARTO:** Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial S/ Comunicación: Visto los Exptes. N°s. 10662/18 y 10681/18 por medio de los cuales la Sra. Secretaria, Dra. Norma Beatriz Castruccio y la Sra. Juez Dra. Judith Elizabeth Sosa de Lozina, comunican que por Acta N° 03/18, pto.1º de dicho Tribunal, ejercerá la Presidencia desde el 1º/01/2019 al 31/12/2019 la Dra. Judith Elizabeth Sosa de Lozina, estableciéndose el siguiente orden de subrogación:1) Dr. Horacio Roberto Roglan, 2) Dra. Telma Carlota Bentancur, 3) Dra. Vanessa Jenny Andrea Boonman y 4) la Dra. María Eugenia García Nardi; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener

## Acuerdo 3002

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 07 Febrero 2019 09:06

---

presente a sus efectos.

**QUINTO:** Sra. Secretaria de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Carmen del Socorro Cristanchi S/ Comunicación: Visto el Expte N°10668/18 por medio del cual la nombrada Funcionaria comunica que se ha realizado el sorteo anual para la designación de Presidencia del Excmo. Tribunal del Trabajo y sus respectivas Salas para el año 2019. Para la designación de Presidente de las Salas resultaron electos de la Sala I: Dr. Marcos Antonio Rea, Sala II: la Dra. María Claudia Soto y de la Sala III: el Dr. Hugo Ignacio Del Rosso. La Presidencia del Excmo. Tribunal del Trabajo será ejercida por el Dr. Marcos Antonio Rea, siendo subrogante legal el Dr. Hugo Ignacio Del Rosso; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente a sus efectos.

**SEXTO:** Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Silvia Teresa Pando S/ Comunicación: Visto el Expte N°10571/18 por medio del cual la citada Magistrada eleva a conocimiento de este Alto Cuerpo, el Acta de designación de Autoridades del Excmo. Tribunal de Familia para el año 2019, donde la Presidencia será ejercida por la Dra. Viviana Karina Kalafattich y como subrogante la Dra. Silvia Teresa Pando; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente a sus efectos.

**SEPTIMO:** Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Lilian Isabel Fernández s/ Comunicación: Visto el Expte. N° 10565/18 por medio del cual la mencionada Magistrada, remite Acta de designación de Autoridades para el año 2019, resultando desinsaculado para el ejercicio de la Presidencia del Tribunal, el Dr. Ramón Alberto Sala y como subrogante la Dra. María Laura Viviana Taboada y la Dra. Lilian Isabel Fernández, en ese orden; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente, a sus efectos.

**OCTAVO:** Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. María de los Ángeles Nicora Buryaile s/ Comunicación: Visto el Expte.N°10685/18 por medio del cual la mencionada Magistrada, remite Acta de designación de Autoridades para el año 2019, resultando desinsaculado para el ejercicio de la Presidencia del Tribunal, el Dr. Ricardo Fabián Rojas y como subrogante la Dra. María de los Ángeles Nicora Buryaile; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente, a sus efectos.

**NOVENO:** Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación S/ Poner a Conocimiento y consideración: Visto el Expte N° 7815/18 por medio del cual desde la SubSecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación comunican que se está trabajando en la implementación del servicio de patrocinio jurídico gratuito para víctimas de violencia de género en el territorio nacional, y en ese sentido se ha suscripto un Convenio Marco y Acta Complementaria N°1 con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para llevar adelante acciones conjuntas entre las partes para la implementación de la Ley 27.210, pudiendo adherir los Tribunales Superiores y Cortes de Justicia provinciales al Convenio referido mediante la firma del Acta de adhesión; **ACORDARON:** Adherir al Convenio Marco y Acta Complementaria N° 1, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Facultar a Presidencia a disponer las medidas pertinentes.

## Acuerdo 3002

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 07 Febrero 2019 09:06

---

**DECIMO:** Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2 -Clorinda-, Dr. Santos Gabriel Garzón s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10348/18 por medio del cual el mencionado Magistrado, solicita se contemple la posibilidad de incorporar a un personal, a los fines de que preste servicios como chofer en la Segunda Circunscripción Judicial, atento que en la misma se cuenta con dos choferes, de los cuales uno de ellos -Agte. Bordón- se encuentra usufructuando licencia por nacimiento de su hijo, por lo que se ve recargado las tareas en el chofer que actualmente se encuentra en funciones, lo que resulta imposible satisfacer con la totalidad de los requerimientos de las dependencias judiciales en dicha jurisdicción. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener presente.

**DECIMO PRIMERO:** Sra. Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Misión Laishí, Dra. Graciela Josefina Centurión s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10476/18 por medio del cual la Dra. Graciela Centurión, solicita se contemple la posibilidad de cubrir el cargo vacante generada la jubilación del agente Juan Carlos Sotelo, perteneciente al escalafón Obrero y Maestranza. Fundamenta lo solicitado en el hecho que desde la inauguración del nuevo edificio del Juzgado de Paz, el personal a su cargo se encuentra avocado a la limpieza del inmueble. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante para el escalafón obrero y maestranza preferentemente con domicilio en esa localidad.

**DECIMO SEGUNDO:** Sra. Juez del Juzgado de Paz de Laguna Blanca, Dra. Agustina Alvarenga s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10056/18 por medio del cual la mencionada Juez, solicita la designación de un graboverificador, un ordenanza y un agente administrativo y/o Asistente Social. Fundamenta su pedido en virtud del reciente fallecimiento del agente José Ramón Albarenga, quien cumplía las funciones de graboverificador, cuya baja se dispuso el 29 de noviembre del año 2018; siendo también necesario contar con una persona que realice tareas de limpieza y para las diligencias dentro y fuera del edificio. El personal administrativo y/o Asistente Social solicitado, es necesario a los fines de la atención en temas de violencia familiar y la realización de informes socio-ambientales. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista para el escalafón administrativo y un aspirante para el escalafón técnico preferentemente con domicilio en la citada localidad.

**DECIMO TERCERO:** Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 2, Dra. Silvia Beatriz Coronel s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 9905/18 por medio del cual la Magistrada peticionante, solicita la designación de dos empleados administrativos para el Juzgado a su cargo, atento a la voluminosidad de expedientes contravencionales ingresados en el año 2018 y que registran una numeración de más de quinientas causas con relación al año 2017, resultando humanamente difícil tramitar las mismas en tiempo oportuno. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener presente.

**DECIMO CUARTO:** Delegada Vecinal N°3, Sra. Rosa Irene Caballero s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10070/18 por medio del cual la mencionada Delegada Vecinal, solicita la designación de un personal de maestranza para prestar servicios en la Delegación a su cargo, haciendo saber que la Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 2, tiene conocimiento del presente pedido y su consentimiento. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener presente.

## Acuerdo 3002

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 07 Febrero 2019 09:06

---

**DECIMO QUINTO:** Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10477/18 por el cual la mencionada Directora, solicita se designe dos empleados administrativos, para desempeñarse en el área de Certificaciones, Legajos e Informes de la Dirección a su cargo. Fundamenta su pedido, en la vacante producida por el traslado de la agente Julia Liliana Luna (Resol. N° 376/18 –Sup.-), las prolongadas ausencias por razones de salud de las agentes Mónica Sosa y Milagros Tomás Roses y la reducción horaria por razones de salud de la agente Anyhelen Edith Arjona Wolchuk. Que atento lo informado por la Secretaría de Gobierno a fs. 5; **ACORDARON:** Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**DECIMO SEXTO:** Bordón, María Soledad s/ Solicitud de traslado definitivo: Visto el Expte. N° 10107/18 por medio del cual la nombrada agente solicita se disponga su traslado definitivo al Juzgado de Paz N°1, por razones de integración familiar y por razones de salud de su hijo menor que expone y detalla, contando con la opinión favorable del titular de la dependencia. Se adjunta informe del Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

**DECIMO SEPTIMO:** Agente María Eva Flaschka s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10.493/18 por medio del cual la agente mencionada, solicita se renueve el beneficio de realizar tareas sólo dentro del edificio Tribunales. La titular del Juzgado, Dra. Lugo, manifiesta no tener facultades para objetar la cuestión médica invocada para el beneficio solicitado y reitera la solicitud de traslado y reemplazo de la agente Flaschka por otro agente en condiciones de cumplir diligencias que requieran salir a la vía pública. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral, quien informa que dicha agente se encuentra apta para cumplir con las tareas habituales, aconsejando continuar con la adecuación de tareas solicitada; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y autorizar a la agente María Eva Flaschka, a continuar con la Adecuación de Tareas –Art.53 del RIAJ-, no pudiendo salir del edificio de trabajo durante su horario laboral, durante todo el año 2019, debiendo continuar con los controles pertinentes, con la presentación de las constancias de tratamiento regularmente. A la solicitud de traslado solicitado por la titular de la dependencia, tener presente.

**DECIMO OCTAVO:** Agente Julieta Peña s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10.426/18 por medio del cual la agente mencionada, solicita continuar con el usufructo de la reducción horaria para retirarse de sus tareas habituales a las 12,30 hs., durante el año 2019, conforme Art.53 del RIAJ y lo indicado por su médico tratante. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral, quien informa que dicha agente se encuentra apta para cumplir con las tareas administrativas habituales, aconsejando conceder la reducción horaria solicitada; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y autorizar a la agente Julieta Peña, a retirarse a las 12,30 horas de cada jornada laboral durante el corriente año, por aplicación del Art.53 del RIAJ, debiendo continuar con los controles pertinentes, con la presentación de las constancias de tratamiento regularmente.

**DECIMO NOVENO:** Caballero Norma Elizabeth s/ Reducción horaria: Visto el Expte. N° 10338/18 por medio del cual la citada agente solicita continuar usufructuando el beneficio de la reducción horaria prevista en el art. 53 del RIAJ, de una hora al inicio de la jornada laboral y una hora al finalizar la misma durante el presente año, conforme antecedentes médicos que obran en su legajo. Que el Servicio Médico Laboral dictamina favorablemente, aconsejando reducción horaria de dos (2) horas, un hora al inicio y otra al finalizar la jornada laboral y por todo el presente año; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y autorizar a la agente

## Acuerdo 3002

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 07 Febrero 2019 09:06

---

Norma Elizabeth Caballero a ingresar a las 7:30 hs y retirarse a las 12,30 horas, por todo el año 2019, debiendo continuar con los controles pertinentes, con la presentación de las constancias de tratamiento regularmente.

**VIGESIMO:** Dra. Cosentino, Sandra Guadalupe Juana s/ Solicitud: Visto el Expte N°0095/19 por medio del cual la Dra. Sandra Guadalupe Cosentino, solicita el pago del adicional "Permanencia en el Cargo" con efecto retroactivo al mes de marzo del año 2018, dado que desde el 1° de abril se dispuso por Resolución N°52/18 el pase a Planta Permanente, dejando de percibir dicho adicional, citando precedentes similares; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita en base al precedente resuelto mediante Acta N° 2962. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero.

**VIGESIMO PRIMERO:** Agente Mercedes Elizabeth Samaniego s/ Solicitud: Visto el Expte.N°116/19 por medio del cual la agente mencionada, solicita su reintegro en el cargo que ostentaba oportunamente, atento que mediante Resolución N°013/19, registro de la Caja de Previsión Social de la Provincia, ha quedado sin efecto el beneficio de Jubilación por Invalidez de la que fuera beneficiaria. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Tener por reintegrada a la agente Mercedes Elizabeth Samaniego, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

**VIGESIMO SEGUNDO:** C.P. Ortíz, Mónica Haydee S/ Informe - Convenio de Compactación de Motovehículos: Visto el Expte N°10558/18 por medio del cual la Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero, C.P. Mónica Ortíz, informa acerca de las tareas realizadas en el marco del dictado de la Resolución N° 90/18 y Convenio de Compactación de Motovehículos; **ACORDARON:** Tener presente y facultar a Presidencia a continuar con los tramites de compactación y a efectuar un reconocimiento a los agentes y funcionarios que intervinieron en las tareas inherentes a la compactación.

**VIGESIMO TERCERO:** Vencimiento de Contratos de Inmuebles para el año 2019: Que Presidencia informa la nómina de los Contratos de Locación de Inmuebles cuyos respectivos vencimientos operan en el transcurso del corriente año; que con el objeto de prever la continuidad de los servicios que en cada uno de esos inmuebles se prestan; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a analizar y resolver lo que en cada caso corresponda, atendiendo al interés superior del servicio y de la Administración. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**MARCOS BRUNO QUINTEROS   RICARDO ALBERTO CABRERA   EDUARDO MANUEL  
HANG   ARIEL GUSTAVO COLL**